



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowner
Nit: 892.400.038-2

1900
San Andrés Isla,

Señora
KAROL CANABAL CABARCAS

Dirección: Av. Francisco Newball Centro Comercial Sunrise, oficina N° 118 interior
Telefono: 312-3548304
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud No 2056
Código Interno. 171

Cordial saludo,

En atención al escrito con radicado N° 2056 del 21 de enero del 2020, dirigido a la Secretaria de Planeación, en la que usted en calidad de apoderada de los señores DORIS ROBINSON y EDUARDO PERNETT LEIVA, pone de presente la siguiente situación:

(...)

“A fecha 20 de enero de 2020, siendo aproximadamente las 5:00 pm, me acerque a las instalaciones de las secretaria de planeación a ver el expediente objeto de esta solicitud, percatándome que este no estaba foliado, de lo cual era necesario la identificación de las hojas para poder ejercer mi derecho de defensa, de doble instancia y contradicción en el recurso de apelación que se invocó, solicite al funcionario Albron Hebron Corpus Robinson, foliar el expediente quien me manifestó que no podía realizarlo porque esta función de otra dependencia, que le correspondía archivo realizar la foliatura de los expedientes ya culminados, razón que no comparto toda vez que los expedientes deben tener sus hojas foliadas (enumeradas) a medida que se anexan los documentos y no al terminar su trámite, por transparencia y garantía de las partes, por tal razón no puede relacionar con folios mi defensa jurídica para ser identificados en el escrito de apelación porque este no estaba foliado.”

(...)

En vista de lo comunicado en su oficio Doctora Canabal Cabarcas, el suscrito secretario de planeación le informa que se tendrá en cuenta lo aquí manifestado, sin embargo, usted en calidad de apoderada de los señores DORIS ROBINSON y EDUARDO PERNETT LEIVA, interpuso mediante oficio de Rad. 1888 del 20 de enero de 2.020 recurso de apelación en contra de la Resolución N° 009043 del 27 de diciembre de 2.019, a la cual se le imprimió el trámite correspondiente dando traslado del expediente debidamente foliado mediante memorando N° 055 del 23 de enero de 2020 diriaido v recibido en la oficina jurídica.

Cordialmente,


BARTOLOME TAYLOR JAY
Secretario de Planeación

Elaboró: A. Aragón
Revisó y Aprobó: B. Taylor Jay

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Planeación
Destino-KAROL CANABAL CABARCAS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - RECIBIDA
Fecha de Respuesta- 11-02-2020
Radicado- 2056 - 2020
Folios- 1 - Anexos- 0

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, ~~CENTRO COMERCIAL SUNRISE~~
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia